



DECRETO DE ALCALDIA

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2016 se aprueba la convocatoria y las bases que regirán la selección de **dos trabajadores a contratar temporalmente con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2016**, y habiéndose hecho públicas desde el día 10 al 20 de septiembre de 2016 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 20 de septiembre se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de dos días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión, permaneciendo expuesto en el tablón de anuncios y la página web hasta el día 23 de septiembre.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 23 de septiembre se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos, y con la misma fecha se nombró la comisión Local de Empleo y se convocó para el lunes 26 de septiembre para proceder a la baremación de las solicitudes.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 26 de septiembre se aprobó la lista provisional de aspirantes seleccionados y suplentes, de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de empleo de fecha 26 de septiembre, y se da un plazo de dos días hábiles a efecto de posibles reclamaciones, permaneciendo expuesto en el tablón de anuncios y en la página web hasta el día 28 de septiembre, no habiéndose presentado reclamaciones.

En base a lo anterior y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista **DEFINITIVA de aspirantes seleccionados** y suplentes de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Empleo con fecha 26 de septiembre de 2016:

TITULARES

Apellidos y nombre	DNI	Total
ORTIZ GUTIERREZ, EMILIANO	13116827E	22
PRADO MUÑOZ, FCO JESUS	52345972L	20



SUPLENTES

DE LA AZUELA PEREZ, SANTIAGO	03829356V	19
PESQUERO PRO, MARIA MERCEDES	04193187B	15
HUERTAS FERNANDEZ, AGUSTIN MANUEL	15406649F	13
BRAVO CORDOBA, RAQUEL	76068486B	11
IOANA IOFCEA	Y1814003F	11
MOLINA CORDOBA, JOSE ANTONIO	05711794C	11
FERNANDEZ MENDOZA, MARIA DEL CARMEN	70567321D	9
CORDOBA MOLINA, MARIA LUZ	241997548D	7
GARCIA SANCHEZ, ANTONIA	04151463D	4
MENDOZA PINILLA, ANDREA	01938180Q	4
MENDOZA CAMARERO, EUGENIA	05641863D	3
MENDOZA CAMARERO, ASCENSION	05663052S	1
PINILLA MARTIN, SORAYA	05688344F	-4
MENDOZA PINILLA, ARANCHA	01938179S	-5
RETAMOSA ROMERO, BEATRIZ	05701935M	-5
PALOMARES MENDOZA, MACARIO	70567350S	-8
MOROTE DIAZ, MARIA DOLORES	05675319T	-18

SEGUNDO.- Contratar a los dos aspirantes seleccionados con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2016, con contrato a tiempo completo de 3 meses de duración y un salario de 765 € brutos al mes.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 29 de septiembre de 2016

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: Luisa A. Fernández Hontanilla
